

El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 576

agosto 25
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- "Fuerter Caminos": sociedad civil débil**
- Vicisitudes del proceso electoral**
- Inicia la segunda etapa de privatización de la banca**
- Nicaragua: cese de la ayuda y secuestros agravan la crisis política.**
- El Estado y las violaciones a los Derechos Humanos.**
- Escaso aporte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.**

"Fuerter Caminos": sociedad civil débil

El programa "Fuerter Caminos 94" está desarrollando una campaña intensa de relaciones públicas para convencer a la opinión pública de las bondades de esta acción cívica militar. Para los ejércitos salvadoreño y estadounidense es una opción aceptable que incluso la consideran como un componente de la misión de la Fuerza Armada de postguerra. Pese a las apariencias, la acción cívica no es neutra ni posee tantas bondades como parece.

El presupuesto de quienes defienden la acción cívica de la Fuerza Armada es que ésta tiene capacidad suficiente para desarrollar ciertas actividades. Sin embargo, esto no es tan claro como parece. Los proyectos de acción cívica —y "Fuerter Caminos 94" no es la excepción— son invariablemente contrarios a la participación popular en su planificación y desarrollo. Los beneficiarios son simples recipientes pasivos más que sujetos activos. Por lo tanto, los proyectos de acción cívica no son los más adecuados para promover el desarrollo y la consolidación de la sociedad civil. De hecho, su imposición contradice la doctrina gubernamental actual que habla de promover la participación comunitaria. Más aún, la acción cívica de la Fuerza Armada no está coordinada con las actividades similares desarrolladas por las agencias del gobierno de Cristiani, con lo cual se duplican esfuerzos, se desperdician recursos, se mantiene a la población al margen, pero se incrementa la autonomía institucional de la Fuerza Armada.

La acción cívica militar ocupa un espacio en el desarrollo rural y en el de las zonas urbanas marginales que debería estar abierto a la sociedad civil. Las organizaciones comunitarias y no gubernamentales deben tener la oportunidad para asumir algunas de las tareas de reconstrucción sin tener que competir con la acción cívica militar. La situación es delicada porque las organizaciones que compiten por el espacio que la Fuerza Armada siempre ha considerado suyo, son las no gubernamentales y las comunitarias que el ejército todavía sigue considerando como organizaciones del FMLN.

Los planes del Pentágono sobre la Fuerza Armada salvadoreña desconocen la complejidad de esta situación. Recientemente, el jefe del Comando Sur declaró que reforzarían el "papel apropiado del ejército en una sociedad democrática", lo cual incluye, indudablemente, las operaciones conjuntas de ambos ejércitos en las áreas de ingeniería y de entrenamiento militar. De ahí que más de 400 soldados estadounidenses se encuentren en El Salvador, violando la Constitución y recibiendo el rechazo de la sociedad civil consciente de las implicaciones que este programa tiene para ella.

La intención de "Fuerter Caminos 94" es contribuir a la reconstrucción por medio de la participación de la Fuerza Armada en "un ejercicio conjunto y combinado para reconstruir después de la destrucción dejada por una década de guerra". Aparte de reconstruir la infraestructura, el proyecto buscaría "fortalecer las instituciones democráticas de El Salvador". En realidad, lo único que

van a conseguir es dotar a algunas comunidades rurales de una infraestructura mínima y muy necesaria, dadas las condiciones miserables en las que viven; mientras, por otro lado, fortalecen y consolidan las actividades y la autonomía institucional de la Fuerza Armada. Las instituciones democráticas, y mucho menos las salvadoreñas, no se fortalecen promoviendo las actividades de una Fuerza Armada ansiosa por mantener su independencia institucional y su predominio sobre la sociedad civil. "Fuerzas Caminos 94" significa fortalecer esas aspiraciones ilegítimas e inconstitucionales de la Fuerza Armada y socavar las posibilidades de la sociedad civil para construir una democracia moderna.

La política salvadoreña también ha permitido a la Fuerza Armada desarrollar la acción cívica sin ninguna restricción. La ley del presupuesto vigente considera que los gastos de la Fuerza Armada son secretos, es decir, no están sujetos a la supervisión de nadie. Por lo tanto, se encuentran fuera del control de la asamblea legislativa y no están sujetos a las prácticas de auditoría externa que se aplican a otros sectores del gasto público. Las normas que rigen las compras de la Fuerza Armada tampoco se ajustan a las normas generales de la Proveduría General de la República. La adquisición de maquinaria, equipo, repuestos y cualquier otro material dentro y fuera del país no está sujeta a autorización previa. De esta manera, las condiciones para la acción cívica están dadas, pues la Fuerza Armada no es responsable de los millones de colones asignados en el presupuesto de la nación al gasto militar, los cuales, además, no son administrados de forma transparente.

El informe de la Comisión de la Verdad ha demostrado cómo la información sobre los dirigentes de las comunidades, los activistas campesinos y otras personas prominentes a nivel local, reunida por las autoridades militares que supervisaron la acción cívica en los años setenta, fue pasada a los escuadrones de la muerte. Esto demuestra cómo la acción cívica contribuyó a la represión, en lugar de promover el desarrollo democrático de las comunidades. Las organizaciones no gubernamentales y comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil en general sólo podrán crecer y contribuir a la reconstrucción y democratización si la Fuerza Armada se retira completamente a sus cuarteles, abandonando las actividades de desarrollo social.

La política de Estados Unidos orientada a acrecentar la capacidad de la Fuerza Armada para llevar a cabo programas de acción cívica, tal como lo hace "Fuerzas Caminos 94", contradice claramente el espíritu y los propósitos de los acuerdos de paz. Lo que El Salvador necesita es una política que limite la participación de la Fuerza Armada en la acción cívica y que acelere su retiro completo a sus cuarteles. Mantener la acción cívica de la Fuerza Armada es contribuir a ampliar y consolidar el aparato militar. En este sentido, Cristiani y la Fuerza Armada hacen una distinción interesante, pero muy peligrosa, entre disminuir el tamaño cuantitativo del ejército y reducir sus actividades militares. Lo primero ya lo han llevado a cabo, pero lo segundo, en lugar de disminuir, se está acrecentando y la acción cívica es una manifestación de ello.

Vicisitudes del proceso electoral

ARMAS. El Vicepresidente de la República, Francisco Merino, aseguró que es posible que el FMLN tenga arsenales en Guatemala, cuya existencia no fue informada a la ONU, afirmó ayer en la Ciudad de Guatemala. "Los depósitos localizados en Honduras y Nicaragua, y las reiteradas mentiras de parte de ellos nos hacen sospechar que existen armas que no fueron registradas por la ONU", agregó. Según Merino, la ex-guerrilla contaba con el suficiente armamento como para crear un ejército regional, por lo que las armas sueltas representan un peligro para la pacificación de Centroamérica. (LPG 23.08, p.13)

INSATISFACCION. El 19.08. el Pdte. Cristiani manifestó que no satisface al Gobierno de la República el inventario final de armas del FMLN que dio a conocer ONUSAL. Agregó que el gobierno está comprobando el informe de Naciones Unidas sobre la destrucción de los depósitos de armas que aún estaban en poder del FMLN, con estadísticas e informes de inteligencia gubernamentales. "No dudo que vamos a seguir encontrando armamento y a lo que venga de aquí en adelante, le vamos a dar tratamiento delincuencial", acotó. En cuanto a las armas decomisadas por el Ejército al FMLN durante el conflicto bélico, el Pdte. Cristiani aseguró que "todas están bajo el control de la FA... y no tienen porqué destruirse, ya que son armas que pueden dar servicio, así como las municiones, todo ello es, inclusive, ahorro para el presupuesto nacional". (LPG 20.08, p.3).

En la actual coyuntura política, si de compromisos con el país se trata, los partidos políticos, el pueblo salvadoreño —en su momento— y sobre todo el Tribunal Supremo Electoral (TSE) tienen la responsabilidad histórica de consolidar los dos años de cumplimientos y cambios profundos experimentados desde 1992, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz. Lo anterior implicaría no sólo realizar las elecciones programadas para el año entrante, sino que éstas sean realmente un reflejo de los cambios y de las nuevas aspiraciones políticas de todo el pueblo salvadoreño.

Para poder cumplir tal responsabilidad y en cierta medida para poder hablar de elecciones en su acepción más genuina, es necesario contar con un sistema electoral confiable en donde la participación de los ciudadanos aptos para emitir el voto no sea obstaculizada por ninguna dificultad técnica antes o en el momento de realizar el sufragio.

Sin embargo, desde hace varios meses las diferentes fuerzas políticas y sociales del país e incluso la Misión preparatoria para las actividades electorales de ONUSAL llamaron la atención al TSE con señalamientos claros (algunos con propuestas de solución) de cuáles eran las principales dificultades en el sistema y el proceso electoral: el empadronamiento y carnetización, la depuración del registro electoral y la actualización del registro nacional de las personas naturales (Proceso 567). Aparentemente, los esfuerzos del TSE han estado centrados en el primer problema, sin embargo, a menos de tres meses para que finalice el proceso de Solicitud de Ingreso al Registro Electoral (SIRE), las presiones y críticas al trabajo que realiza el TSE han aumentado, y no es para menos, puesto que en tan corto período tendrá que completar la difícil labor de empadronar a los casi 700,000 ciudadanos que no poseen su carnet electoral.

Tal situación, empero, no parece preocupar al Pdte. del TSE, Dr. Luis Arturo Zaldivar, pues considera que es posible cumplir con el empadronamiento, ya que el Plan de Empadronamiento y Carnetización lanzado el 23 de julio último (luego del fracaso de la primera campaña realizada entre febrero y abril pasado) es "sólido y realista", basado en los datos proporcionados por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Dicho plan, ha sido avalado por los partidos políticos

considerando el objetivo que persigue y aún así ha recibido fuertes cuestionamientos por algunos de ellos e incluso por algunos miembros que componen el TSE. Así fue que el Magistrado del PDC, Dr. Eduardo Colindres, denunció que la falta de nombramiento de personal administrativo, gerente general, secretario propietario y gerente de proyecto general es un obstáculo real para la realización del plan de empadronamiento y de las elecciones, ya que son ellos los que deberían estar al frente del plan. Adicionalmente, señaló la falta de una mejor y más adecuada campaña publicitaria que realmente motive a los ciudadanos a solicitar su carnet, pero que también oriente sobre los lugares donde estarán rotando los puestos de empadronamiento. De igual manera, el Coordinador de la Junta de Vigilancia, Ing. Ovidio Hernández, destacó que el plan carece de un respaldo humano y de equipo —tanto en cámaras fotográficas como en transporte— lo suficientemente amplio para llegar a la meta.

Respecto al plan de empadronamiento el FMLN envió al TSE un análisis en el que se destacan varios defectos y vacíos en el mismo. En principio, apuntaron que se debería hacer una definición de las prioridades municipales para la ejecución del plan y para una verdadera asignación de recursos. También exigió que se corrigiera la estrategia para empadronar a la población objeto porque, según expusieron, en 123 municipios la población sin carnet prevista por el TSE está muy por debajo de la necesidad real. Por otra parte, en estos últimos días se conoció que el FMLN habría solicitado al Congreso de los Estados Unidos que sean congelados \$70 millones de colones destinados a programas de salud y educación para que se presione al TSE a cumplir las fases del plan.

En este mismo orden, el MNR propuso el 20 de agosto pasado que la Asamblea Legislativa decrete para el mes de octubre un "Día Nacional de Empadronamiento", como medida extraordinaria para superar las deficiencias de la actual campaña de empadronamiento. Agregaron que de no cambiar el actual panorama electoral, condicionarían su participación en los comicios.

No cabe ninguna duda que el problema en el sistema electoral no es de simples escollos o retrasos involuntarios, y va mucho más allá de lograr empadronar al mayor número de ciudadanos posibles, puesto que sin la depuración del Registro Electoral y la actualización del Registro Nacional, todas esas solicitudes se enfrentarán con obstáculos en la validación.

Hasta el momento han sido los partidos de oposición (menos el PCN) los más interesados en vigilar y comprometerse en el trabajo del TSE, pero debe ser un esfuerzo de todos el lograr que estas elecciones tengan la suficiente validez que les adjudique los votos para sí, pero y, sobre todo, para lograr que el pueblo salvadoreño crea y participe en el sistema democrático.

RECURSO. El abogado del año, Dr. Nelson García, pidió el 24.08 a la Corte Suprema de Justicia declare inconstitucional la presencia de militares de Estados Unidos en el país. "Reafirmo el hecho de que se considera contrario a los intereses del pueblo salvadoreño y como símbolo lesivo a los principios de dignidad y soberanía nacional, cuando no al riesgo de poner en peligro la seguridad interna del Estado cual si se tratase de un moderno caballo de Troya", manifestó García. Con respecto a las declaraciones del Dr. Nelson García la Fiscalía afirmó que el abogado tiene todo el derecho de hacer declaraciones como abogado y como ciudadano, pero que la permanencia de los militares del Ejército estadounidense es constitucional. (LPG. 21.08, p.7 y LPG 25.08, p.22).

PROTESTA. El Arq. Rafael Alfaro, Viceministro de Relaciones Exteriores, dijo que en los próximos días la Cancillería salvadoreña enviará una carta de protesta al Gobierno de Nicaragua por una nueva captura de pescadores salvadoreños en el Golfo de Fonseca. El funcionario manifestó que algunas personas aseguran que hay más de cuatro capturados, pero que oficialmente sólo se tiene conocimiento de uno. Los pescadores fueron detenidos el 17 pasado cuando supuestamente navegaban en aguas de Nicaragua. Alfaro dijo que en la carta de protesta pedirán al Gobierno del vecino país que respete la integridad de los compatriotas que se encuentran detenidos. (EM. 21.08, p.3).

Inicia la segunda etapa de privatización de la banca

El fracaso de la nacionalización de la banca para lograr los objetivos que se planteó ha sido el argumento más sólido para que el gobierno de ARENA impulsara su proceso de privatización. Sin embargo, tal y como se ha planteado en múltiples ocasiones, los problemas del sistema financiero no son exclusiva responsabilidad de la forma de propiedad que en él prevalezca (Ibáñez, Francisco. 1990; Briones, Carlos. 1990; CENITEC, 1990; Martínez, Julia. 1991; **Proceso** 421, 422, 449 y 493).

Existen referencias de casos en los que la modernización de la economía y el desarrollo han sido promovidos mediante la intervención estatal en la dirección del sistema financiero.

Algunos criterios que podrían ayudar a comprender mejor las funciones que debería cumplir el sistema financiero son su papel como intermediario financiero y como promotor del desarrollo económico-social. La intermediación financiera consiste en promover la captación de ahorro para canalizarlo hacia los sectores con intenciones de invertir. Por otra parte, algunas medidas tendientes a promover el desarrollo son la eficiencia asignativa en la asignación del crédito y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica con crecimiento y equidad.

La privatización del sistema financiero no garantiza por sí mismo que este cumplirá mínimamente con las funciones que está llamado a desempeñar. El sistema financiero ha promovido la ineficiencia tanto en los períodos en que la banca ha estado en manos privadas (década del 70, cuando se concentró el crédito), como en los períodos en que está ha sido de propiedad estatal (década del 80, cuando además se politizó el crédito). Lo anterior sugiere que en el país la forma

de propiedad del sistema financiero no garantiza su eficiencia como intermediario ni como promotor del desarrollo.

La privatización del sistema financiero ha sido concebida por el gobierno como la panacea de sus problemas, y en este marco fue implementada la primera fase del programa de privatización que comprendía la venta de los bancos del sistema. Actualmente se ha anunciado la ejecución de la segunda etapa que involucra, fundamentalmente, a las asociaciones de ahorro y préstamo.

Por lo anterior, interesa reseñar algunos aspectos relevantes del proceso de privatización del sistema financiero y sus relaciones con la dinámica de la economía y con las condiciones de vida de la población, especialmente con lo referente a las condiciones de vivienda.

Versiones oficiales

Según versiones difundidas recientemente por el Presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Ing. Antonio Orellana Milla, la privatización de la banca habría entrado en su segunda etapa el pasado 26 de julio con el inicio de la venta de acciones de Construcción y Ahorro Sociedad Anónima (CASA). En esta etapa se pretendería privatizar el Banco Hipotecario y las distintas asociaciones de ahorro y préstamo.

Por otra parte, en referencia a la primera etapa de privatización del sistema bancario el Ing. Orellana Milla habría expresado que en ella se habrían vendido acciones a un total aproximado de 15,000 accionistas, de los cuales 3,460 (23 por ciento) son empleados y controlan un 15 por ciento de las acciones.

Según el funcionario en los próximos cinco meses se pretende poner a la venta las

acciones de 4 asociaciones de ahorro y préstamo (CASA, AHORROMET, CREDISA y Atlacatl) y del Banco Hipotecario.

Según la misma fuente, para promover la desconcentración de la propiedad se habría propuesto —al igual que en la primera etapa— que las ventas sean divididas en dos fases: la primera contempla la venta del 50 por ciento de las acciones entre pequeños inversionistas con un valor máximo de cien mil colones y tendría una duración de 2 meses. La segunda fase contempla la venta del restante 50 por ciento de las acciones a grandes inversionistas. De acuerdo a las normas generales de venta directa, en ningún caso una "persona natural o jurídica podrá ser propietaria de más de un 5 por ciento del total de acciones de cualquiera de las instituciones financieras." Tanto para el caso de los pequeños y grandes inversionistas se ofrecen planes crediticios para facilitar la compra de acciones.

No se conoce de mayor producción de información estadística relacionada con la evaluación del proceso de privatización de la banca en El Salvador.

Aspectos de la privatización

Uno de los consecuencias más cuestionables que se detectaron en la primera etapa de la privatización del sistema bancario es la tendencia hacia la concentración de la propiedad, pese a que el Plan de Desarrollo oficial y la Ley de Privatización del Sistema Financiero (LPSF) considera la democratización del capital, promoviendo la participación de los trabajadores de las empresas privatizadas (**Proceso 554**).

De acuerdo al Ing. Orellana Milla esta situación se originó en la práctica de algunos inversionistas de utilizar nombres de otras personas para adquirir las acciones de bancos en proceso de venta. Tal situación habría provocado incluso modificaciones de la LPSF.

Por otra parte, en lo que se refiere a la eficiencia asignativa del crédito y la estabilización macroeconómica, es poco el aporte atribuible a la privatización de los bancos del sistema financiero. Según el Plan de Desarrollo del gobierno, para lograr el desarrollo es necesaria una política económica que promueva, entre otras cosas, la expansión del producto a partir del sector exportador y que adicionalmente fomente la reducción de la pobreza. Sin embargo, en ambos ámbitos los logros oficiales han sido magros (**Proceso 493, 531, 549**).

Por otra parte, la relativa estabilización macroeconómica que afirma haber obtenido el gobierno se debe fundamentalmente a la asistencia exterior y a las transferencias de capital. Tanto en el sector externo como en el sector público se han experimentado expansiones de los déficits (**Proceso 544, 565, y 567**).

La primera etapa de privatización de la banca, pues, no parece estar asociada al logro de las metas generales establecidas en el Plan de Desarrollo del gobierno, excepto si se considera la privatización como un fin por sí mismo.

Por su parte, la segunda etapa de privatización de la banca al incluir a las asociaciones de ahorro y préstamo amenaza con provocar mayores obstáculos para lograr mejorías en las condiciones habitacionales prevalecientes en el país.

Las asociaciones de ahorro y préstamo fueron creadas a principios de la década del 70 con la finalidad de impulsar los proyectos de construcción de soluciones habitacionales para sectores de escasos recursos. Desde ese momento, y aún después de su nacionalización estas empresas financieras cumplieron la función de asignar créditos para la construcción de viviendas.

En este contexto, cuando se conoció la iniciativa del gobierno de reestructurar las funciones de las asociaciones de ahorro se

suscitaron protestas de parte de la Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO), pues consideraba que "el precio de la vivienda se elevaría desmedidamente si, como pretende el gobierno, las asociaciones de ahorro y préstamo son convertidas en bancos de servicios múltiples...(pues a los bancos)...no les interesa financiar proyectos de construcción de viviendas, pues los plazos de crédito son muy largos, entre 15 y 20 años, y los bancos se interesan sólo en negocios que dejen ganancia a corto plazo". La actividad de la construcción ha sido el sector más golpeado por las medidas monetario-crediticias restrictivas implementadas por el Banco Central de Reserva (**Proceso 493 y 538**).

En este marco, pueden esperarse efectos sociales negativos derivados de la desaparición de los criterios de promoción de la construcción de viviendas en la formulación de las políticas crediticias. Lo anterior, sumado al creciente déficit habitacional con que carga el país configura un panorama sombrío para las familias de escasos recursos que carecen de vivienda.

Consideraciones

La segunda etapa de la privatización del sistema bancario es una muestra de la incoherencia existente entre el programa económico y el programa social del gobierno. Aunque en el Plan de Desarrollo se hace un diagnóstico de las condiciones de la vivienda en el país bastante ajustado a la realidad, se están implementando medidas que atentan contra las posibilidades que los sectores de menores ingresos tienen para acceder a soluciones habitacionales dignas.

La privatización del sistema financiero parece ser una señal de que en la ideología del partido ARENA la promoción de la pro-

piedad privada es una medida que de suyo contribuye a los objetivos del desarrollo. Sin embargo, la experiencia muestra que la privatización no necesariamente es la forma más adecuada de adecuar las funciones del sistema financiero para que este promueva el desarrollo económico y social.

El sistema financiero necesita de una reforma que trascienda el aspecto de su propiedad, para ubicarse en la perspectiva de contribuir en la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del gobierno; específicamente la mantención del crecimiento con estabilidad y la reducción de la pobreza. En algunos casos es necesaria la participación del Estado en la dirección del sistema financiero para que este cumpla de manera más fiel con su función de promotor del desarrollo económico y social, tal y como habría ocurrido en Corea del Sur.

Con la privatización no se vislumbra ninguna posible adaptación del sistema financiero para la búsqueda de las metas oficiales en materia social. La asignación crediticia se limitará a los aspectos tocantes a la garantía de la eficiencia de las instituciones en términos de obtención de balances contables positivos, dejando para el plan de desarrollo social la disminución de la pobreza. Los Acuerdos de Paz aunque contemplan medidas destinadas a diseñar políticas crediticias para favorecer a los sectores pobres no parecen estar en capacidad de producir cambios en la política oficial.

El hecho que no exista regulación estatal en el sistema financiero denota la inexistencia de una estrategia económica definida y coherente. La intervención adecuada del Estado en la definición de las políticas del sistema financiero facilitaría la consecución de los objetivos trazados en un programa de desarrollo económico y social.

Nicaragua: cese de la ayuda y secuestros agravan crisis política.

El senado de Estados Unidos resolvió el 28 de julio suspender la ayuda económica no humanitaria a Nicaragua, por un monto de 108 millones de dólares correspondientes al presente año fiscal, hasta que el gobierno de Violeta Chamorro "certifique que ningún alto funcionario esta involucrado en actos o redes de terrorismo internacional". Esta medida, fue promovida por 18 senadores, entre ellos Jesse Helms, luego del hallazgo de pasaportes nicaragüenses ligados al atentado contra las "Torres Gemelas" de World Trade Center en Nueva York y al descubrimiento, a finales de mayo en Managua, de arsenales clandestinos que pertenecían a las Fuerzas Populares de Liberación (FPL), una de las organizaciones que conforman el salvadoreño Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Tal hallazgo incluyó el encuentro de documentos que involucraban a las FPL en un plan para realizar secuestros de ricos empresarios latinoamericanos.

En el contexto del proceso de paz salvadoreño, las Naciones Unidas han calificado tal descubrimiento como la más importante violación a los acuerdos de paz entre el FMLN y el gobierno del presidente Alfredo Cristiani; razón por la cual decidieron establecer un plazo prudencial (hasta el 4 de agosto) para que el FMLN entregará de una vez por todas sus armas de guerra. Así pues, dos organizaciones del FMLN declararon la existencia de cinco "buzones" de armas: buzón de El Paraíso, Dipilto y León (propiedad de las FPL), más Jinotepe y Ticuantepe (del ERP).

Mientras tanto, una comisión internacional comenzó el 14 de agosto a investigar los hechos y definir las responsabilidades jurídicas y políticas de nicaragüenses y extranjeros en el manejo del arsenal. La comisión está formada por cinco funcionarios de la

Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos y otros comisarios de España, El Salvador, Venezuela y México. Al respecto, la presidenta nicaragüense, Violeta Chamorro, ha prometido llegar hasta las últimas consecuencias en estas investigaciones y señalar culpables antes del 7 de septiembre, fecha en que el Congreso de Estados Unidos deberá ratificar la decisión del senado de suspender la ayuda económica a su país. A su vez, la Procuraduría de Justicia de Nicaragua ha hecho una acusación formal en contra de los líderes de las FPL, Facundo Guardado y Salvador Samayo, por ser los principales responsables del buzón de armas encontrado en mayo. Sin embargo, a juicio de estos dirigentes, este hecho constituye una acción motivada y manipulada por intereses políticos que sin duda responden a las presiones de Estados Unidos para proteger a algunas personas a fin de que éstas sigan teniendo una considerable cuota de poder e influencia en el gobierno y tratar de eliminar sospechas de la posible vinculación entre funcionarios y terroristas internacionales que ha provocado el recorte de la ayuda financiera por parte de Estados Unidos hacia Nicaragua.

Para Nicaragua, la suspensión de la ayuda implica no sólo un agravamiento de la crisis económica, sino también es otro elemento que hará presión sobre la desordenada estructura de poder en que está envuelta la administración gubernamental. Tal desorden, puede ser claramente perceptible si partimos del hecho que en Nicaragua existe un sistema de gobierno con serias divisiones internas en donde el poder ejecutivo está reñido con el legislativo y la presidenta carece del apoyo de su vicepresidente y de la Unión Nacional Opositora (el partido que la llevo al poder) ya que constantemente la acusan de co-gobernar con los sandinistas.

resumen semanal

Por eso, algunos analistas consideran que este estado de cosas ha conducido a Nicaragua a una situación con tendencias anárquicas que de continuar así pueden derivar en un caos.

Ciertamente, esta apreciación quizá no este tan alejada de la realidad ya que el 19.08, un día después de haber sido aprobada una ley de amnistía que beneficiaría a los alzados en armas en el norte y centro del país, el grupo de "recontras" llamado Frente Norte 3-80, secuestro en la población de Catalu a los parlamentarios sandinistas Carlos Gallo y Doris Tijerino, al diputado liberal Anibal Martínez, 20 militares de la Brigada Especial de Desarme y al menos 10 funcionarios del gobierno; todos ellos formaban parte de una comisión que pretendería reunirse con los rebeldes para exhortarlos e intentar convencerlos de aceptar la deposición de armas y reintegrarse a la vida civil. Según coincidieron algunos sectores este hecho aparentemente constituye una respuesta negativa a la ley de amnistía aprobada por la Asamblea Nacional y en la cual se especifica que serán beneficiados todos los rearmados que depongan sus armas antes del 31 de agosto.

Sin embargo, lo más curioso es que el Frente Norte 3-80, calificado por los grupos sandinistas como apéndice de los sectores políticos de derecha, al igual que estos sectores también demanda la destitución del jefe del ejército, Humberto Ortega, y del ministro de la presidencia Antonio Lacayo; por ello es fácil sospechar que esta acción es una maniobra política para ejercer presión sobre el gobierno de tal forma que el sector de oposición adquiera mayor fuerza y busque sacar provecho de la situación creada.

Luego, el día 20, un comando pro-sandinista encabezado por el ex-mayor Donald Mendoza, denominado Comando 40, asaltó la sede de la UNO en Managua y tomó como rehenes a algunos diputados y al vicepresidente Virgilio Godoy. Este nuevo secuestro estuvo precedido por un ataque de desconocidos que destruyó las instalaciones de Radio Corporación, una emisora de tendencia derechista y según señalaron los miembros del comando, éste se había perpetrado en respuesta a la acción cometida

por el Frente Norte con el propósito de obligarlo a realizar un intercambio de rehenes y su liberación. Pese a que el comando liberó el día 21 a 14 personas en su poder el Frente Norte no accedió a dejar en libertad a ninguno e inclusive endureció su posición. En consecuencia, el día 23, el cardenal Miguel Obando y Bravo y Daniel Ortega aceptaron mediar en los secuestros de dirigentes políticos opositores y funcionarios gubernamentales retenidos por ambos grupos esto favoreció para que se dejara en libertad a algunos rehenes.

Por su parte, el gobierno, líderes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y de la UNO, así como algunos miembros de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación de la Organización de Estados Americanos se mantiene al tanto de los acontecimientos y ya ha acordado algunos mecanismos para lograr la liberación simultánea e incondicional de los dos grupos secuestrados.

Hasta el día 24, las situación no había variado notablemente. Por un lado, el comando sandinista había liberado a dos dirigentes de la UNO, pero mantiene cautivos a dos corresponsales internacionales al tiempo que demanda que el gobierno de Estados Unidos indemnice al gobierno de Nicaragua con 17,5 millones de dólares y no bloquee la ayuda económica a ese país. Al respecto, Estados Unidos aún no ha respondido a dicha petición y sólo se ha limitado a expresar su apoyo a la presidenta Violeta Chamorro para que se resuelva cuanto antes la crisis política vigente. Asimismo, Mike McCurry, vocero del departamento de estado señalaba que la ayuda a Nicaragua estaría condicionada a cómo el gobierno civil de Violeta Chamorro controlara al ejército y a las fuerzas de seguridad del país.

En definitiva, el corte de la ayuda y los secuestros nos hacen reflexionar que Nicaragua atraviesa una profunda crisis política que pone al descubierto la ingobernabilidad que impera en el país y la necesidad urgente de encontrar un mecanismo que permita una salida pacífica y constituya el fundamento de la estabilidad institucional que permita llevar a cabo un proyecto de nación.

El Estado y las violaciones a los derechos humanos

La recién conformada Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha hecho pública su Memoria de Labores abarcando el período del 28 de julio de 1992 hasta el 30 de junio del presente año. En este escaso tiempo, un poco menos de un año, la nueva oficina encargada fundamentalmente de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, entre otros, ha ido realizando su trabajo, muchas veces con poca colaboración de parte de otras instituciones gubernamentales. No es de extrañar, pues, que en muchas ocasiones su labor se haya visto disminuida y haya dado la impresión de desidia, timidez, y aún falta de coraje.

Mucho de su tiempo y energía se ha ido en montar toda la estructura organizativa, administrativa y física. Eso sin contar con la poca seguridad y apoyo financiero brindado por el gobierno central.

A pesar de todo ello, en su parte cuantitativa, la procuraduría ofrece datos estadísticos que dan cuenta del trabajo realizado y, sobre todo, ponen al descubierto dónde están los mayores violadores de los derechos humanos de los salvadoreños.

En total, la institución de derechos humanos recibió 2177 denuncias, de las cuales ha resuelto 1510, quedando 667 expedientes en trámite.

¿Y quiénes son los presuntos responsables de las violaciones de derechos humanos? Según la procuraduría para la defensa de los derechos humanos, el 63.36 % de las violaciones son cometidas por instituciones del estado, 21.56 % por particulares y 15.08% por desconocidos. De las instituciones del estado, el 23.22% por el sistema policial, el 19.30 % por el sistema judicial, el 6.5% por la administración pública, el 5.61 % por la fuerza armada y el resto por otras instituciones del estado.

Las cifras acusan masivamente a las instituciones del estado como las principales violadoras a los derechos humanos, y han puesto al descubierto lo que por tantos años las iglesias, grupos sociales, organismos de derechos humanos y, sobre todo, las mismas víctimas han venido denunciando y que ha sido negado una y otra vez

RECHAZA PROPUESTA. El presidente Cristiani descartó la posibilidad de condonar la mora en la que han caído varios agricultores aglutinados en la Fundación Pro Damnificados del Conflicto, y lo justificó señalando que si bien algunos productores cayeron en mora, hubo otros que si pagaron sus préstamos y están solventes con la banca, además dijo que el gobierno les ha ayudado deteniendo los embargos por el incumplimiento de los pagos, y a los cafetaleros se les suprimió el impuesto que pagaban por la exportación del grano. Por su parte, miembros de la Fundación Pro Damnificados indicaron que los argumentos de Cristiani no son suficientes para saldar la injusticia que se les ha cometido, y retaron a cualquier funcionario del gobierno para debatir sobre el asunto.(EDH 24.08, p.29).

DECLARACIONES. Durante su acostumbrada conferencia de prensa en la Casa de Gobierno, el presidente Cristiani aseveró que "el problema de la pobreza continúa muy serio", no obstante expresó su confianza porque el desarrollo que hasta el momento experimenta El Salvador, permitirá que más salvadoreños salgan de la extrema pobreza. El mandatario afirmó que el aumento de personas afiliadas al ISSS, casi en un 30%, comprueba que ha habido crecimiento económico y que se ha generado más empleo.(DL 23.08., p.5).

resumen semanal

INFLACION. La Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, informó que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), en el período comprendido del mes de julio del presente año con respecto a junio fue de 2.1%, alcanzándose una tasa de inflación acumulada para el período enero-julio de 9.4%. Este índice de inflación mensual de 2.1% básicamente es consecuencia de los aumentos registrados en los precios del tomate y del frijol durante el mes de junio, y que alcanzaron parte de julio. En un boletín de prensa de dicha dependencia del ministerio de economía, se señala que durante los próximos meses desaparecerán los factores estacionales que inciden periódicamente sobre el valor del IPC, por ello esperan que en lo que resta del año se produzca una fuerte desaceleración de la inflación que podría reflejarse en el mes de agosto. (EM 17.08, p.24).

DECLARACIONES. El Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Antonio Cabrales, aseguró que el precio del frijol está bajando debido al ingreso de la nueva cosecha al mercado, sin embargo señaló que "no es suficiente para satisfacer la demanda". Agregó que los agricultores de la región tienen un gran interés por sembrar y debido a ello se espera que a finales de año se tenga mejor cosecha tanto en el país como en Honduras y Nicaragua, países que también fueron afectados por el incremento al precio del grano. (DL 17.08, p.3).

por los gobiernos de turno, la fuerza armada, sistema judicial, asambleas, partidos en el poder. Peor aún, las instituciones oficiales, en el pasado, montaron campañas para desvirtuar testimonios y para hacer pasar como culpables a las víctimas de las violaciones y como héroes a los victimarios.

Si estas violaciones reportadas por la Procuraduría se dan actualmente en tiempo de paz, puede suponerse lo que fue en tiempos de guerra, cuando la impunidad era mucho más grande y la población se veía desprotegida totalmente. Las denuncias actuales refuerzan en gran medida, dan validez y se unen a las denuncias reportadas por la comisión ad hoc y por la comisión de la verdad. A la memoria de labores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, debe seguir ahora una explicación de los responsables de las instituciones gubernamentales denunciadas. No es posible ya seguir callando, ocultando, negando la realidad de muerte, denigración, y abuso. El Presidente de la República como responsable de la fuerza armada y de las fuerzas de seguridad; el presidente de la Corte Suprema de Justicia como responsable máximo del sistema judicial; los jefes de las instituciones castrenses y de seguridad pública como responsables directos de la fuerza armada y de los cuerpos policiales, deben aclarar a la opinión pública las razones de las estructuras de violación y el modo en que superarán y desmontarán estos esquemas. Estas cifras pueden ahora servir para realizar un examen de conciencia profundo que lleve a cambiar las estructuras de violación y de impunidad.

A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos toca ahora continuar con su labor denunciadora de violaciones y de defensa de los derechos humanos. Sabemos que no es un trabajo fácil, pero deberá irse ganando —cada vez con más apremio— la confianza de los ciudadanos que por tanto tiempo han visto pisoteados sus derechos. Del trabajo de la procuraduría depende, en gran medida, la construcción de un proceso verdaderamente democrático en El Salvador.

Escaso aporte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Hace un mes, el 28 de julio, expuso ante los miembros del Organismo Legislativo su informe anual de labores el doctor Carlos Mauricio Molina Fonseca, titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH). Dicho reporte abarca, más bien, los once meses comprendidos dentro del período que va del 28 de julio de 1992 al 30 de junio del año en curso. Se encuentra recopilado en dos tomos, que contienen la memoria específica de trabajo y las resoluciones finales emitidas por el señor procurador, en cumplimiento de los artículos 29 y 30 de la Ley que creó la institución. Por ser de interés para quienes trabajamos en favor de la defensa y promoción de los derechos humanos, pero sobre todo de la población salvadoreña en general, y por no haber percibido una cobertura amplia de este documento en los medios masivos de difusión, consideramos importante ocuparnos del mismo en espera de que —por iniciativa de la propia Procuraduría— trascienda los archivos de las instituciones especializadas y sea objeto de un abundante debate en el seno de la sociedad, como una herramienta más en beneficio de la dignidad humana en nuestro país.

Con el anterior propósito, intentemos desentrañar los aportes que se ofrecen en el primer tomo —el de la memoria de labores— que sobrepasa el centenar y medio de páginas. Para ello, vayamos a las palabras finales que pronunció el doctor Molina Fonseca ante el pleno legislativo, a manera de conclusión. Textualmente dijo: "El período que se ha informado ha supuesto un examen de la realidad de los derechos humanos en El Salvador y aunque no se esté en capacidad

de cubrir a plenitud toda la experiencia nacional, debe señalarse con absoluta seriedad que sigue siendo preocupante el nivel con que se violan los derechos humanos, lo cual resulta además coincidente con otras experiencias de organismos similares que a nivel nacional verifican tal situación". La información que nos puede aportar los elementos para corroborar lo acertado de esa aseveración, se logra ubicar en el anexo IV-5 del documento, a partir de la página 61.

El cuadro número uno se refiere a las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos recibidas en la PDH durante el período antes señalado, que en total sumaron dos mil 177. La mayoría de ellas, mil 602 (73.59%), pertenecen al "área general" en la que se incluyen —según se deduce del mencionado cuadro, al descartar el resto de áreas— aquellas denuncias que no fueron recibidas en las procuradurías adjuntas para la defensa del niño, de la mujer, de la tercera edad y del medio ambiente. En dichas procuradurías adjuntas, pues, se concentraron 575 (26.51%) denuncias. Al restar las 53 quejas realizadas ante la PDH durante julio de 1992, del cual sólo se incluyen tres días en el informe, quedan dos mil 124 de éstas en los once meses comprendidos entre agosto de 1992 y junio de 1993. Así, nos encontramos ante un promedio mensual de 193.09 denuncias recibidas, lo cual constituye un "nivel preocupante"

De estos datos, podemos aventurar algunas reflexiones. Nos intranquiliza que el aumento en la cantidad de denuncias recibidas durante el primer mes completo del informe —agosto de 1992— frente al último incluido en él, solamente sea de una decena. ¿Por

qué? Nuestra inquietud no responde a ningún interés masoquista y mezquino por falsear la realidad, en un afán de continuar presentando un cuadro alarmante de la situación de los derechos humanos en El Salvador con fines publicitarios, para lo cual se requeriría manipular y aumentar sin fundamento las cifras. Quien piense así, se encuentra en un grave error.

La preocupación que nos surge al observar la falta de crecimiento en el número de personas que solicitan los servicios de la institución, a partir de la presentación de una denuncia puntual, no es gratuita. En primer lugar, nace por el estancamiento en el conocimiento y/o la confianza generados entre la población por parte de la Procuraduría. Según consta en la memoria de labores, al ofrecer un "resumen de cooperación económica externa" recibida por la PDH durante el período, fueron cien mil dólares los destinados al "fortalecimiento de la imagen institucional y promoción de los derechos humanos". De esa importante inversión económica se logró, al verlo desde la perspectiva del conocimiento y la confianza, un magro aumento en las denuncias recibidas, si se compara agosto de 1992 con junio de 1993: sólo diez. Ello, no obstante haberse inaugurado el pasado mes de mayo la oficina regional de occidente, en la ciudad de Santa Ana. Entonces, cabe preguntarse si las prioridades que se ha planteado la PDH y sus actuaciones concretas, están generando suficiente credibilidad entre la población salvadoreña para que haga uso efectivo de ella.

Y la anterior preocupación, irremediablemente nos conduce a otra: el manejo de las cifras que pretendan hacer los eternos enemigos de la dignidad humana en El Salvador. De ninguna manera podemos permitir que el análisis de la situación de los derechos humanos se haga exclusivamente a partir del cálculo matemático. No obstante, hay quienes utilizan los números para ello y así tratan de otorgarle el "visto bueno" a un

cuadro que continúa siendo difícil. Que la instancia estatal encargada de la defensa y promoción de los derechos humanos en nuestro país no refleje —en la medida que avanza en su trabajo— un aumento en la demanda de sus servicios, al menos puede tener dos explicaciones. Veamos.

Se podría argumentar que la situación ha mejorado notablemente pues, no obstante la experiencia adquirida en el camino recorrido por la PDH y la difusión de sus facultades, así como la creación de sus oficinas regionales, el número de denuncias recibidas mantiene un nivel estable. Desde esta lógica, si por el contrario la situación sigue siendo "preocupante", debería esperarse —en razón de un mayor conocimiento de esta instancia y la credibilidad que genera— también una mayor diferencia en las quejas presentadas ante ella, entre agosto de 1992 y junio de 1993. Sin embargo, no es así.

¿Qué sucede entonces? ¿Cómo se puede explicar el casi nulo ascenso en la demanda de los servicios de la Procuraduría? ¿Que la situación de los derechos humanos ha mejorado ostensiblemente y que, por ello, no hay necesidad de denunciar casos y situaciones de violación a los derechos humanos en la hora presente? Creemos que no, ya que en la actualidad el cuadro de violaciones es —cualitativamente hablando— grave, y muestra tendencias cuantitativas al aumento en algunas categorías importantes, como es el caso del derecho a la vida según los dos últimos informes de la división de derechos humanos de ONUSAL (ver **Proceso** 575). De ahí que las denuncias recibidas en la PDH, también deberían reflejar un crecimiento. Pero eso no sucede y, por tanto, debemos continuar sugiriendo que la explicación hay que buscarla en su capacidad real para generar confianza y credibilidad.

Después de las observaciones anteriores, retomemos la conclusión del documento cuando apunta que "debe señalarse con absoluta seriedad que sigue siendo preocu-

pante el nivel con que se violan los derechos humanos, lo cual resulta además coincidente con otras experiencias de organismos similares que a nivel nacional verifican tal situación". ¿Qué datos nos ilustran para aceptar ese diagnóstico? De entrada, los que proporciona la misma Procuraduría. El segundo cuadro da cuenta de las denuncias de violaciones a los derechos humanos enmarcadas dentro del "área general", según la categoría. Así tenemos que, de un total de mil 602 se recibieron 290 (18.10%) denuncias sobre violación al debido proceso administrativo, 286 (17.85%) al derecho a la vida, 281 (17.54%) al debido proceso judicial, 262 (16.35%) a la integridad personal y 247 (15.42%) a la libertad. El resto, 236 (14.74%), se distribuye entre denuncias sobre violación al derecho a la seguridad personal y otro tipo de denuncias.

Tiene razón entonces la PDH, cuando sostiene que el nivel de la violación a los derechos humanos en El Salvador sigue siendo preocupante. Más aún, cuando dirigimos la mirada al cuadro número siete que trata de los "presuntos responsables". Sobre los agentes del Estado, como es costumbre en nuestro país desde hace tantos años, recae el mayor grado de culpa. Veamos: 23.22% le corresponde a los cuerpos policíacos, 19.30% a funcionarios judiciales y 5.61% a la Fuerza Armada. Sólo a estas tres instancias se les adjudica el 48.13% del total; y si a éste se agrega el porcentaje correspondiente de otras instituciones, tenemos que se presume la responsabilidad de agentes del Estado en un 63.36% de las violaciones.

Hasta aquí, se ha señalado algo importante y es lo más rescatable del documento. Pero el análisis cualitativo de la situación actual es sumamente escaso o, en su defecto, equilibrista. ¿O es cierto que —como se afirma al final del documento— "se perciben incrementos y mejorías en los mecanismos y atenciones dedicadas a la conquista de ese

respeto (el de los derechos humanos), así como una receptividad mayor que la observada tradicionalmente por parte de las autoridades en todos los órdenes"? Oportuno resultaría para nuestro trabajo conocer, si es posible, a qué "incrementos" y "mejorías" se refiere la PDH.

Cuando se habla de mecanismos, ¿de cuáles se trata? ¿del Órgano Judicial, aun cuando éste continúa revelando su inoperancia? ¿se trata de que el recurso de exhibición personal comienza a ser efectivo? Cuando asegura que advierte "una receptividad mayor que la observada tradicionalmente por parte de las autoridades en todos los órdenes", ¿de qué está hablando la Procuraduría? ¿de la actitud de las autoridades gubernamentales y de la Fuerza Armada en relación al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad? ¿de las posiciones del presidente de la Corte Suprema de Justicia? Para la PDH, en la hora actual existe "una tendencia general progresiva y positiva"; sobre ella, expresa su esperanza de que "se convierta en uno de los grandes triunfos y concreciones del proceso de pacificación material y formal del país". Lastimosamente, en los instantes que el doctor Molina Fonseca exponía las ideas anteriores en la Asamblea Legislativa, efectivos de la Fuerza Armada —desde el 16 de julio— recorrían nuevamente el territorio nacional. Ese mismo día, también, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) denunciaba el asesinato de cuatro miembros de su directiva en el municipio de Rosario de La Paz, departamento de La Paz.

Finalmente, cabe hacer mención de uno de los mayores cuestionamientos a esta memoria de labores. La ausencia de un espacio preferencial dedicado a los obstáculos que se han opuesto al proceso de pacificación, democratización y reconciliación en nuestro país. No es por falta de memoria, por olvido; es por falta de labor en esa línea, por no haber realizado acciones firmes y decididas

reporte del IDHUCA

para contribuir a la superación de dichas dificultades, tan peligrosas para el futuro nacional. El mejor ejemplo se encuentra alrededor del informe de la Comisión de la Verdad.

No bastaba con un comunicado previo a su publicación ni con un tibio pronunciamiento posterior a ésta, en el cual la PDH sólo solicitaba de todos —partes firmantes de los acuerdos, partidos políticos, "instituciones nacionales" y ciudadanía— "una aproximación constructiva a las conclusiones y recomendaciones del informe, descartando toda utilización política de su contenido y menos aún su instrumentalización en contra de los acuerdos de paz". No se pedía, clara y firmemente, el cumplimiento exacto de éstas. En el mismo pronunciamiento, también instaba a que dichas conclusiones y recomendaciones "se procesen con perspectiva ética e histórica como una opción necesaria para afirmar la paz, como un paso indispensable

para la efectiva reconciliación..." Ello, cuando siete días antes había sido aprobada la Ley de Amnistía, de la cual tampoco se cuestionó seriamente su papel en favor de la impunidad.

Sin duda, a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en El Salvador le falta mucho para cumplir cabalmente su función. Después de un período que ya supera los dieciocho meses desde su creación, no alcanza a contribuir de manera eficaz en la superación del temor ciudadano y en la generación de confianza. Desde esa perspectiva, el reto es muy grande. Debe considerarse, además, lo perentorio de una verificación internacional que —con todo— al menos ha representado un factor disuasivo después de la firma de los acuerdos de paz. Ojalá logremos, todos, aprovechar el espacio que aún nos queda.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.